



PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DE LA TASA DE REPOSICIÓN DE PROFESORADO, PREVISTA
EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023, PRORROGADA PARA 2026
(Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2026)

• SOLICITUD DEL INTERESADO A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO •

Este modelo de formulario será utilizado solamente para plazas de Profesor Titular de Universidad (Apartados I, II, III y V)
(Las plazas de PPL, en todos los apartados, se solicitarán a través de sus formularios específicos)

- NIF / NIE:
- APELLIDOS Y NOMBRE:
- APARTADO/S POR EL/LOS QUE SOLICITA: ☐ I ☐ II ☐ III ☐ V

- **Apartado I. Plazas para personas en situación de discapacidad:**
 - o CATEGORÍA ACTUAL DEL SOLICITANTE:
 - o GRADO DE DISCAPACIDAD RECONOCIDO:
 - o FECHA ACREDITACIÓN A P.T.U.:
 - o ÁREA/UNIDAD DOCENTE DEL SOLICITANTE:
 - o CENTRO DE ADSCRIPCIÓN:
- **Apartado II. Plazas destinadas a la estabilización de investigadores Ramón y Cajal y otros investigadores postdoctorales con evaluación I3/R3 favorable :**
 - o CRITERIO POR EL QUE SOLICITA: ☐ Criterio 1º ☐ Criterio 2º
 - o CATEGORÍA / TIPO DE CONTRATO:
 - o FECHA FIN CONTRATO:
 - o FECHA ACREDITACIÓN A P.T.U.
 - o FECHA CERTIFICADO I3/R3 POSITIVO:
 - o ÁREA/UNIDAD DOCENTE QUE SOLICITA:
 - o CENTRO DE ADSCRIPCIÓN DE LA FUTURA PLAZA:
- **Apartado III. Plazas de Profesor Titular de Universidad para la transformación de plazas de Profesor Contratado Doctor, Profesor Permanente Laboral o de Profesor Ayudante Doctor :**
 - o FECHA OBTENCIÓN DE LA ACREDITACIÓN A P.T.U.:
 - o ÁREA/UNIDAD DOCENTE DEL SOLICITANTE:
 - o CENTRO DE ADSCRIPCIÓN DEL SOLICITANTE:
 - o CATEGORÍA DEL SOLICITANTE - FECHA FIN CONTRATO (sólo PADs):
- **Apartado V. Plazas para programas con compromisos explícitos de estabilización:**
 - o ÁREA DE CONOCIMIENTO:
 - o CENTRO DE ADSCRIPCIÓN:
 - o PROGRAMA DE PROCEDENCIA:
 - o FECHA FIN CONTRATO: FECHA ACREDITACIÓN A P.T.U.

En , a fecha:

Firmado: El/La interesado/a,

SR/A. DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO

Enviar esta solicitud a la Dirección del Departamento para su posterior tramitación. Este último, dentro del plazo de solicitud, adjuntará al propio interesado por correo electrónico una copia digital de la solicitud enviada al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado como garantía de participación en el procedimiento.